

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

103**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 2.054 de 2013-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones y contra el orden público, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 4 de febrero de 2014 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Ángel Martínez Velasco Labrado de la falta de lesiones y contra el orden público por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Ángel Martínez Velasco Labrado, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 19 de marzo de 2014.—El secretario (firmado).

(03/10.480/14)

